

Sevilla.

Boletín informativo sobre fondos europeos

26 de marzo de 2024



Índice

1. CONVOCATORIAS	3
3ª CONVOCATORIA INTERREG EUROPE.....	3
2. NOTICIAS	7
LA COMISIÓN ACTÚA PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE MANO DE OBRA Y DE PERSONAL CUALIFICADO	7
PLAN ESTRATÉGICO DE HORIZONTE EUROPA 2025-2027 PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN RESPALDEN EL VIAJE HACIA UN FUTURO ECOLÓGICO, DIGITAL Y RESILIENTE	8
LOS MUSEOS ANDALUCES DISEÑAN UN SINGULAR RECORRIDO POR LA HISTORIA DE LA SEMANA SANTA A TRAVÉS DE SUS OBRAS	9

1. Convocatorias

MFP 2021-27

3ª convocatoria Interreg Europe

Organismo convocante: Comisión Europea

Objeto de la convocatoria:

A través de su política de cohesión, la Unión Europea trabaja para reducir las disparidades tanto en los niveles de desarrollo como en la calidad de vida en las regiones europeas. Promueve acciones dirigidas a hacer que el territorio europeo sea más innovador, sostenible e inclusivo, mejorando así la calidad de vida de los habitantes. El programa Interreg Europe apoya el intercambio y la transferencia de experiencias, enfoques innovadores y desarrollo de capacidades entre las autoridades públicas y otras organizaciones relevantes para la política en toda Europa, con el fin de mejorar sus instrumentos de política de desarrollo regional, incluidos los programas bajo el objetivo de inversión para el empleo y el crecimiento. El área elegible del programa cubre todo el territorio de la Unión Europea con sus 27 Estados miembros, incluidas las regiones insulares y ultraperiféricas.

Esta es una convocatoria de propuestas para proyectos de cooperación interregional. Estos proyectos reúnen a organizaciones relevantes para la política de diferentes países de Europa que trabajan juntas en un problema común de desarrollo regional. Los primeros tres años de los proyectos (fase central) están dedicados al intercambio y transferencia de experiencias entre los socios participantes para mejorar los instrumentos de política abordados por el proyecto. En el cuarto y último año (fase de seguimiento), las regiones se centran principalmente en monitorear los resultados e impacto de la cooperación.

El programa está estructurado en torno a una única prioridad transversal, el objetivo específico de Interreg 'una mejor gobernanza de la cooperación'. Esto significa que los beneficiarios pueden cooperar en cualquier tema de relevancia compartida de acuerdo con las necesidades regionales, siempre que esto se encuentre dentro del ámbito de la política de cohesión. Este ámbito incluye los temas definidos por los objetivos políticos y específicos de la política de cohesión según lo presentado en el Reglamento (UE) 2021/1060 (CPR), Artículo 5 y el Reglamento (UE) 2021/1058 sobre FEDER, Artículo 3. A pesar de una sola prioridad, los proyectos deben seleccionar un objetivo específico en su formulario de solicitud. El programa también reconoce la necesidad de concentrar recursos en aquellas áreas políticas que son más relevantes y urgentes para las regiones en Europa.

Temática:

Dentro del contexto del objetivo 'una mejor gobernanza de la cooperación' encontramos objetivos políticos y objetivos específicos.

El 80% del presupuesto se destinará a los siguientes puntos:

1. Europa más inteligente:

- (i) Capacidades de investigación e innovación, adopción de tecnologías avanzadas.
- (ii) Digitalización para ciudadanos, empresas, organizaciones de investigación y autoridades públicas.

(iii) Crecimiento sostenible y competitividad de las PYME y creación de empleo en las PYME, incluida la inversión productiva.

(iv) Habilidades para la especialización inteligente, transición industrial y emprendimiento.

(v) Conectividad digital.

2. Europa más verde:

(i) Eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

(ii) Energías renovables (iii) Sistemas de energía inteligente, redes y almacenamiento.

(iv) Adaptación al cambio climático, prevención de riesgos de desastres, resiliencia.

(v) Acceso al agua y gestión sostenible del agua.

(vi) Economía circular y eficiente en recursos.

(vii) Protección y preservación de la naturaleza y la biodiversidad, infraestructuras verdes, reducción de la contaminación.

(viii) Movilidad urbana sostenible para una economía de carbono cero.

4. Europa más social:

(i) Efectividad e inclusión del mercado laboral, acceso a empleo de calidad, economía social.

(v) Acceso equitativo a la atención médica, resiliencia de los sistemas de salud, cuidado familiar y comunitario.

(vi) Cultura y turismo para el desarrollo económico, inclusión social e innovación social.

El 20% del presupuesto se dedicará a los siguientes puntos:

3. Europa más conectada:

(i) Redes transeuropeas de transporte resilientes, inteligentes, seguras, sostenibles e intermodales.

(ii) Movilidad nacional, regional y local sostenible, resiliente al clima, inteligente e intermodal.

4. Europa más social:

(ii) Acceso a la educación, formación y aprendizaje permanente, educación y formación a distancia y en línea.

(iii) Inclusión de comunidades marginadas, hogares de bajos ingresos y grupos desfavorecidos.

(iv) Integración socioeconómica de nacionales de terceros países, incluidos migrantes.

5. Europa más cercana a los ciudadanos:

(i) Desarrollo territorial integrado sostenible, cultura, patrimonio natural, turismo sostenible y seguridad (áreas urbanas).

(ii) Desarrollo territorial integrado sostenible, cultura, patrimonio natural, turismo sostenible y seguridad (distinto a áreas urbanas).

Además del objetivo específico de Interreg 'una mejor gobernanza de la cooperación'; Interreg Europe puede apoyar la cooperación 'no temática' en cuestiones relacionadas con desafíos puramente relacionados con la implementación de políticas de desarrollo regional (por ejemplo, ayudas estatales, contratación pública, herramientas territoriales, instrumentos financieros, evaluación y monitoreo). Estos problemas relacionados con la gobernanza también son importantes cuando se trabaja en políticas de desarrollo regional más eficientes.

Beneficiarios:

Las siguientes organizaciones son elegibles para recibir fondos.

- Autoridades públicas.
- Entidades de derecho público (entidades regidas por el derecho público).
- Organismos privados sin ánimo de lucro.

De acuerdo con el objetivo del programa, los responsables de políticas son el grupo objetivo principal de Interreg Europe. Estas organizaciones pueden ser autoridades nacionales, regionales o locales, así como otras organizaciones relevantes responsables de elaborar y/o implementar políticas de desarrollo regional. En el caso de los programas de objetivo de inversión para el empleo y el crecimiento, las autoridades responsables son las autoridades de gestión pertinentes o los organismos intermedios correspondientes. Por lo tanto, la participación de la autoridad responsable de la política como socio es obligatoria para al menos el 50% de los instrumentos de política abordados en una solicitud de proyecto.

Requisitos de los proyectos:

Los proyectos deben involucrar a socios de al menos tres países, dos de los cuales deben ser beneficiarios de Estados miembros de la UE, siendo estos últimos los que solicitan financiación de Interreg Europe.

Uno de los objetivos de Interreg Europe es apoyar a tantas regiones del área del programa como sea posible. En este contexto, se recomienda la participación de socios de las siguientes áreas para esta tercera convocatoria:

- Países candidatos.
- Suiza.
- Otras regiones que aún no están representadas en los proyectos de la 1ª y 2ª convocatoria.

En la etapa de solicitud, al menos uno de los instrumentos políticos abordados en un proyecto debe ser un programa de inversión para el empleo y el crecimiento. Los instrumentos políticos abordados por un proyecto deben ser seleccionados cuidadosamente y claramente definidos en la etapa de solicitud.

Para ser elegibles en la tercera convocatoria, las solicitudes presentadas deben asegurar que al menos cuatro de las cinco áreas geográficas siguientes estén representadas en la asociación con al menos un socio del proyecto.

Áreas Geográficas y Países Cubiertos:

- Norte: Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Letonia, Lituania, Noruega, Suecia
- Este: Austria, Bulgaria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia
- Sur: Croacia, Chipre, Grecia, Italia, Malta, Portugal, España

- Oeste: Bélgica, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Suiza
- Área de Países Candidatos: Albania, Bosnia y Herzegovina, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Ucrania la asociación con al menos un socio del proyecto.

Presupuesto:

El presupuesto de esta convocatoria es de 130 millones de Euros, que supone el 40% del presupuesto total de fondos Interreg Europe.

Cofinanciación:

Las actividades del proyecto elegibles son cofinanciadas por los fondos Interreg a una tasa de:

80% para organismos públicos y entidades regidas por el derecho público de los 27 Estados miembros de la UE y los 7 países candidatos a la UE.

70% para entidades privadas sin ánimo de lucro de los 27 Estados miembros de la UE y los 7 países candidatos a la UE.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 20 de marzo de 2024 hasta el 07 de junio 2024 a las 12pm.

Más información:

- [Enlace a la convocatoria.](#)

2. Noticias

La Comisión actúa para para hacer frente a la escasez de mano de obra y de personal cualificado

Fuente: Comisión Europea

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2024

La Comisión ha presentado un Plan de Acción para hacer frente a la escasez de mano de obra y de personal cualificado, y propone colaborar con los Estados miembros y los interlocutores sociales para tratar estas cuestiones en los próximos meses y años.

El Plan de Acción forma parte de la estrategia de la UE dirigida a impulsar su competitividad y aumentar su resiliencia económica y social.

La UE está invirtiendo alrededor de 65 000 millones de euros en programas de capacidades profesionales, principalmente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el Fondo Social Europeo Plus.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Plan estratégico de Horizonte Europa 2025-2027 para que la investigación y la innovación respalden el viaje hacia un futuro ecológico, digital y resiliente

Fuente: Comisión Europea

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2024

La Comisión adoptó el segundo plan estratégico para Horizonte Europa. El plan, anunciado en las Jornadas emblemáticas de investigación e innovación, establece tres orientaciones estratégicas clave para la financiación de la investigación y la innovación de la UE durante los últimos tres años del programa (2025-2027). Estas orientaciones tienen por objeto abordar retos mundiales clave como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la transición digital y el envejecimiento de la población. El plan estratégico eleva la ambición de Horizonte Europa en materia de biodiversidad y se compromete a alcanzar el objetivo de destinar el 10 % del presupuesto total de Horizonte Europa para el período 2025-2027 a temas relacionados con la biodiversidad. Este nuevo compromiso complementa los objetivos existentes en materia de gasto climático y las principales actividades digitales

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Los museos andaluces diseñan un singular recorrido por la historia de la Semana Santa a través de sus obras

Fuente: Junta de Andalucía

Fecha de publicación: 23 de marzo de 2024

La Semana Santa, reconocida como un elemento fundamental del patrimonio cultural de Andalucía, se manifiesta de diversas formas en nuestra región, brindando la oportunidad de estudiarla desde múltiples ángulos, ya sea explorando sus obras de arte, sus rituales festivos, sus formas de expresión o los oficios y conocimientos asociados que se encuentran por todo el territorio andaluz.

Bajo este pretexto, los museos andaluces dependientes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía han formulado un itinerario digital a través del que se persigue facilitar el acercamiento a la Semana Santa andaluza y su historia mediante diez piezas que componen las colecciones de estas instituciones culturales, entre ellas, 'Incendio del manto de la Virgen de la Amargura en la procesión del Domingo de Ramos', del Museo de Bellas Artes de Sevilla, y 'Luz y gracia de Sevilla', de Juan Miguel Sánchez Fernández, albergado en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Sevilla.

